

PARTIDA 26: MINISTERIO DEL DEPORTE

Segunda Subcomisión

COMENTARIOS GENERALES

El proyecto de ley de presupuestos 2025 para la Partida 26 relativa al Ministerio del Deporte mantiene prácticamente inalterado el presupuesto del año anterior (\$196.499 millones en 2025 vs. \$196.502 millones en 2024), por lo que más bien es un presupuesto de continuidad en esta materia.

Respecto al presupuesto del año 2023, que contemplaba un incremento importante de recursos debido a la organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023, el presupuesto del año 2025 representa un 36% de dichos recursos; es decir, ha habido una disminución de aproximadamente el 62% de los recursos de la partida, estableciéndose en niveles similares al del Presupuesto 2022.

Sin embargo, dentro de la partida se observa una reasignación de recursos que contempla un incremento de \$4.295 millones en gastos relacionados a bienes y servicios de consumo, equivalente a un crecimiento del 15,6%.

Por otro lado, la disminución que compensa el aumento del gasto en bienes y servicios de consumo proviene de las transferencias de capital, que sufrirán una reducción del 51%, lo que corresponde a una reducción de \$9.453 millones.

Finalmente, el servicio de la deuda registra un gasto de \$60.000, al igual que en la Ley de Presupuestos del año 2024, pero en la ejecución al 31 de agosto del presente año se han gastado más de \$1.000 millones en este respecto.

ANÁLISIS POR CAPÍTULO

1. Subsecretaría del Deporte (4,8% del presupuesto de la partida):

- El presupuesto de la Subsecretaría del Deporte para el 2025 es de \$9.424 millones, disminuyendo en 4,3% respecto al presupuesto del año anterior, lo que se traduce en una diferencia de \$-421 millones.
- La dotación máxima de personal aumenta en 1 persona, alcanzando las 144 personas, con un aumento de gasto en personal de 1,2%, es decir, \$75 millones.

2. Instituto Nacional de Deportes (95,2% del presupuesto de la partida):

- El presupuesto del Instituto Nacional de Deportes alcanza los \$121.597 millones, lo que equivale a una disminución del 12,8%, es decir, \$17.898 millones.
- Se aumenta en 22 personas la dotación máxima de personal, llegando a 1.080 personas, lo que se traduce en un aumento del gasto en personal de \$966 millones, un incremento del 3,1%.

- El gasto en bienes y servicios de consumo aumenta en 7,9% (\$301 millones), de los cuales \$104 millones serán destinados al servicio de la Nube y \$197 millones a costos adicionales de arriendos, servicios básicos y mantenciones.
- Se introducen varias modificaciones en las glosas:
 - En la Glosa 15 correspondiente a gastos del Art. 1° Ley 19.135 C.O.CH., se agrega “Asimismo, deberá informar sobre el pago de remuneraciones, indemnizaciones, multas como cualquier otro tipo de asignación que, por disposición de la ley, por resolución judicial o por acuerdo entre privados, deba pagar el Comité Olímpico de Chile, indicando el origen de los recursos que se emplean al efecto”.
 - Relativo al proceso de cierre de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023, se introduce en la Glosa 18: “Asimismo, deberá informar sobre el pago de remuneraciones, indemnizaciones, multas como cualquier otro tipo de asignación que, por disposición de la ley, por resolución judicial o por acuerdo entre privados, deba pagar la Corporación XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023, indicando el origen de los recursos que se emplean al efecto”.
 - En la Glosa 22 sobre COPACHI se incorpora que se informe “la nómina total de los y las deportistas beneficiados, las competiciones financiadas y el total de personal contratado en el Comité Paraolímpico de Chile”.
 - Se añade la Glosa 24 para el Programa de Normalización de Infraestructura Deportiva, que indica que “Trimestralmente, deberá informarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados, respecto de los proyectos a ejecutarse y ejecutados en el período, a lo largo del país, pormenorizado por cada región y comuna, indicando su porcentaje de avance”.

2.1. Gestión de Recintos Deportivos:

- El gasto en personal alcanza los \$6.774 millones, lo que significa un incremento de 13,6% respecto al presupuesto del año anterior, es decir, más de \$800 millones.

2.2. Mega Eventos Deportivos

- En el programa Mega Eventos Deportivos hay \$17.094 millones para varios eventos, entre ellos, el Mundial Olimpiadas Especiales 2027 con \$2 mil millones, el Mundial Ciclismo Pista 2025 con \$1.672 millones, Americup Femenino 2025 con \$246 millones y el Mundial Fútbol Sub-20 con \$10.147 millones.
- Este programa no se encontraba en el presupuesto del año anterior, se incluyen Glosas relativas al número de personal y montos asociados.